

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de se anuncia subasta para contratar las Correos y Telecomunicación por la que obras de reforma y adaptación del edificio de Comunicaciones de Alayor.

Se convoca a subasta pública para contratar con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones redactados al efecto, y al de 20 de abril de 1915, las obras de reforma y adaptación del edificio de Comunicaciones de Alayor por 740.490,72 pesetas (ejecución material), por no ser de cargo del contratista los honorarios de proyecto y de dirección.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Secretaría general y en el edificio de Comunicaciones de Alayor, durante las horas de oficina hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de los pliegos, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado en el Registro general de Correos, planta quinta del Palacio de Comunicaciones.

Al siguiente día hábil y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 30 de abril de 1964.—El Director general, M. González.—2.404-A.

Resolución de la Comisión provincial de Servicios Técnicos de Gerona por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Comisión provincial de Servicios Técnicos anuncia las siguientes subastas públicas de obras figuradas en el Plan aprobado por la Comisión delegada de Asuntos Económicos:

Subasta número 1.—Abastecimiento de agua y saneamiento de Perelada.

Tipo de licitación: 2.185.319,96 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 43.706,40 pesetas.

Fianza definitiva: 87.412,80 pesetas.

Plazo de ejecución: quince meses.

Subasta número 2.—Abastecimiento de agua de Parlaba.

Tipo de licitación: 789.579,10 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 15.791,60 pesetas.

Fianza definitiva: 31.583,20 pesetas.

Plazo de ejecución: doce meses.

Subasta número 3.—Saneamiento de Bescano.

Tipo de licitación: 1.638.298,15 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 32.765,95 pesetas.

Fianza definitiva: 65.531,90 pesetas.

Plazo de ejecución: doce meses.

Subasta número 4.—Saneamiento de Bordils.

Tipo de licitación: 1.633.125,19 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 32.662,50 pesetas.

Fianza definitiva: 65.325 pesetas.

Plazo de ejecución: doce meses.

Subasta número 5.—Saneamiento de La Sella de Ter.

Tipo de licitación: 1.432.978,13 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 28.659,55 pesetas.

Fianza definitiva: 57.319,10 pesetas.

Plazo de ejecución: doce meses.

Subasta número 6.—Camino vecinal de Juyá a la carretera de Gerona a Palamós.

Tipo de licitación: 1.454.721,09 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 29.094,40 pesetas.

Fianza definitiva: 58.188,80 pesetas.

Plazo de ejecución: catorce meses.

Los proyectos y pliegos de condiciones correspondientes a cada una de las obras están de manifiesto en la Secretaría de la Comisión provincial de Servicios Técnicos (Palacio de la excelentísima Diputación).

Las proposiciones, extendidas en papel reintegrado con póliza de seis pesetas, se presentarán en la citada Secretaría en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras de aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen el proyecto, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a ejecutarlas por la cantidad de pesetas (en letra).

Lugar, fecha y firma del proponente.

En sobre aparte, abierto, se acompañarán los documentos exigidos en la condición sexta de las economías administrativas que rigen la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el Gobierno Civil de la provincia, ante la mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión provincial de Servicios Técnicos o miembro de la misma en quien delegue, integrada por los ilustres señores Abogado del Estado e Interventor de la Delegación de Hacienda, dando fe del acto el Secretario de la Comisión, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto de la apertura una licitación

por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones y si transcurrido dicho tiempo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Gerona, 21 de abril de 1964.—El Gobernador civil, Presidente, Víctor Hellín Sol. 2.398-A.

Resolución de la Comisión provincial de Servicios Técnicos de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Acordada por esta Comisión provincial la contratación mediante subasta pública de la ejecución de las obras que a continuación se relacionan, se hace pública aquella resolución que afecta a los siguientes Ayuntamientos:

Ayuntamiento: La Puebla de Alfindén.

Obra: Distribución y saneamiento.

Presupuesto: 4.736.885,05 pesetas.

Fianza provisional: 76.053,27 pesetas.

Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, etc., se hallan de manifiesto, en unión de la documentación complementaria prevenida, en la Secretaría de la Comisión (Palacio provincial, plaza de España, 2).

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al final y debidamente reintegrada con póliza de seis pesetas, se presentarán en dicha Secretaría, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles de oficina y hasta las trece horas del último de ellos. A ellas se acompañará la documentación prevista en la cláusula quinta del pliego de condiciones.

La apertura de pliegos tendrá lugar el siguiente día hábil del en que termine el plazo de presentación en el Gobierno Civil de la provincia, a las doce horas. La mesa estará presidida por el excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia e integrada por el Interventor de la Delegación de Hacienda, un Abogado del Estado de la misma Dependencia, un representante del Organismo Central a que afecten las obras y el Secretario de la Comisión provincial, que dará fe del acto.

La fianza provisional, en la cuantía expresada, podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas por la cláusula séptima, en metálico, títulos de la Deuda o mediante aval bancario. La fianza definitiva será del cuatro por ciento del presupuesto total de la obra.

La proposición se incluirá en sobre cerrado, en cuyo anverso constará: «Proposición para optar a la licitación referente a» (denominación de la obra). La documentación complementaria figurará en sobre distinto.

Abierta la licitación, si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado», número y de las condiciones que se exigen para la obra de, se comprometo a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros y empleados que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad, fijados por el Ministerio de Trabajo. (Fecha y firma del proponente).

Zaragoza, 30 de abril de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—2.399-A.

Resolución de la Comisión provincial delegada de Asuntos Económicos de Lérida por la que se deja sin efecto el segundo concurso convocado para la concesión de la central lechera de esta capital.

Debiendo adoptarse por la Presidencia del Gobierno la oportuna resolución en el concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de junio de 1963, para la concesión de la central lechera en Lérida, capital, queda sin efecto la segunda convocatoria que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo del año en curso.

Lérida, 28 de abril de 1964.—El Gobernador civil, Presidente, José Antonio Serrano Montalvo.—2.409-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Reparación de averías producidas en el extremo del dique norte del puerto de Lequeitio», en la provincia de Vizcaya.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Reparación de averías producidas en el extremo del dique norte del puerto de Lequeitio», en la provincia de Vizcaya, y cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón doscientas ochenta y dos mil ciento dieciocho pesetas con cuarenta y un céntimos (pesetas 1.282.118,41).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Vizcaya desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa veinticinco mil seiscientos cuarenta y dos pesetas con treinta y seis céntimos (pesetas 25.642,36), pudiendo constituirse en

metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el Pliego de Condiciones Particulares y Económicas, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta Contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, y en el Grupo de Puertos de Vizcaya desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día 5 de junio de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas, tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las doce horas del día 12 de junio de 1964, ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, en provincia de, calle de, núme-

ro Según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente).

Madrid, 30 de abril de 1964.—El Presidente, A. Garellly.—2.407-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Pantalán, embarcadero y servicios anejos para el tráfico de embarcaciones menores en el puerto de Pollensa», en la provincia de Baleares.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Pantalán, embarcadero y servicios anejos para el tráfico de embarcaciones menores en el puerto de Pollensa», en la provincia de Baleares, y cuyo presupuesto de contrata asciende a novecientos ochenta y dos mil treinta pesetas con setenta y tres céntimos (982.030,73).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Baleares desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa diecinueve mil seiscientos cuarenta pesetas con sesenta y un céntimos (19.640,61), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legi-

timadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el Pliego de Condiciones Particulares y Económicas, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta Contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, y en el Grupo de Puertos de Baleares desde el día siguiente de la publicación de este anuncio; en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día 11 de junio de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas, tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las doce trece-

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Tinglado y dependencias en el puerto de Ciudadela», en la provincia de Baleares.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Tinglado y dependencias en el puerto de Ciudadela», en la provincia de Baleares, y cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón trescientas seis mil ciento cuarenta y cinco pesetas con treinta y dos céntimos (pe-setas 1.306.145,32).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Baleares desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa veintiséis mil ciento veintidós pesetas con noventa céntimos (26.122,90), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acom-

pañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando, proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.
2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el Pliego de Condiciones Particulares y Económicas, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta Contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, y en el Grupo de Puertos de Baleares desde el día siguiente de la publicación de este anuncio; en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día 11 de junio de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas, tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las doce quince horas del día 19 de junio de 1964, ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, en provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente).

Madrid, 30 de abril de 1964.—El Presidente, A. Garellly.—2.406-A.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, en provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente).

Madrid, 30 de abril de 1964.—El Presidente, A. Garellly.—2.405-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se rectifica el anuncio de subasta de las obras de construcción de siete escuelas y trece viviendas en Pedro Martínez (Granada), haciendo constar que el presupuesto de contrata es de 3.440.069,99 pesetas.

El «Boletín Oficial del Estado» del 28 de abril de 1964 publica anuncio subasta obras de construcción siete escuelas y trece viviendas en Pedro Martínez (Granada), haciendo constar que el presupuesto de contrata importaba 3.340.069,99 pesetas, y habiendo sufrido error en el importe del presupuesto de contrata, por la presente se hace constar que el presupuesto de contrata de dichas obras es el de tres millones cuatrocientas cuarenta mil seenta y nueve pesetas con noventa y nueve céntimos (3.440.069,99).

Lo que se hace público para conocimiento de los licitadores que deseen tomar parte en dicha subasta.

Madrid, 30 de abril de 1964.—El Director general, J. Tena.—2.403-A.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el Pliego de Condiciones Particulares y Económicas, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta Contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, y en el Grupo de Puertos de Baleares, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día 11 de junio de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas, tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las doce quince horas del día 19 de junio de 1964, ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, en provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente).

Madrid, 30 de abril de 1964.—El Presidente, A. Garellly.—2.406-A.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, en provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente).

Madrid, 30 de abril de 1964.—El Presidente, A. Garellly.—2.405-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se rectifica el anuncio de subasta de las obras de construcción de siete escuelas y trece viviendas en Pedro Martínez (Granada), haciendo constar que el presupuesto de contrata es de 3.440.069,99 pesetas.

El «Boletín Oficial del Estado» del 28 de abril de 1964 publica anuncio subasta obras de construcción siete escuelas y trece viviendas en Pedro Martínez (Granada), haciendo constar que el presupuesto de contrata importaba 3.340.069,99 pesetas, y habiendo sufrido error en el importe del presupuesto de contrata, por la presente se hace constar que el presupuesto de contrata de dichas obras es el de tres millones cuatrocientas cuarenta mil seenta y nueve pesetas con noventa y nueve céntimos (3.440.069,99).

Lo que se hace público para conocimiento de los licitadores que deseen tomar parte en dicha subasta.

Madrid, 30 de abril de 1964.—El Director general, J. Tena.—2.403-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparación y acondicionamiento del grupo «San Roque de Afuera», en Labañou (La Coruña).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparación y acondicionamiento del grupo «San Roque de Afuera», en Labañou (La Coruña), según proyecto redactado por don Jacobo Rodríguez Losada.

El presupuesto de subasta asciende a un millón ochocientas un mil trescientas cuatro pesetas con cuarenta y siete céntimos (1.801.304,47 pesetas), y la fianza provisional, a treinta y seis mil veintiséis pesetas con ocho céntimos (36.026,08 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña durante quince días (15) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 4 de mayo de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—2.408-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una apisonadora con las características generales que se citan

Esta excelentísima Diputación Provincial celebrará concurso para la adquisición de una apisonadora con las características generales siguientes:

Apisonadora vibrante

Presión en servicio:

Sin lastre, 2,5 a 5 toneladas métricas
Con lastre, mayor de 5 toneladas métricas.

Efecto de compactación:

Sin lastre, mayor de 15 toneladas métricas.
Con lastre, mayor de 20 toneladas métricas

Presión estática específica:

Cilindro directriz sin lastre, mayor de 10 kilogramos/centímetro.
Cilindro motriz con lastre, mayor de 15 kilogramos/centímetro.

Motor:

Tipo, Diesel.
Refrigeración, por aire.
Arranque, eléctrico.

Radio mínimo de giro, igual o menor de 5,0 metros.

Cabina y asiento.

El precio base de este concurso es el de setecientos cincuenta mil (750.000) pesetas.

La fianza provisional es de quince mil pesetas (15.000 ptas.), que podrá constituirse en la Caja de la excelentísima Diputación o en la General de Depósitos o en sus sucursales, pudiendo ser en metálico o en cualesquiera de los valores que determina el artículo 75 y concordantes del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario general u Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con seis pesetas, sello provincial de una peseta y sello de la Mutualidad Nacional de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dara fe.

La documentación de manifiesto, en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto de carnet de identidad número, expedido en, con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar, y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de, así como del pliego de condiciones, relativo al concurso de adquisición de una apisonadora para la excelentísima Diputación Provincial de León, se compromete a la venta de la misma con estricta sujeción al mencionado pliego y a la Memoria y demás documentos que acompaño, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos).

Fecha y firma del proponente.

León, 28 de abril de 1964.—El Presidente accidental.—2.373-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Toboso por la que se anuncian subastas para la enajenación de una finca rústica y obra urbana.

Incoado el oportuno expediente para la enajenación de una finca rústica dedicada a erial o pastos, sita en este término municipal y sitio de la Sierra, que mide una extensión superficial de ciento cincuenta hectáreas, así como una finca urbana en este pueblo, plaza Ruano, debidamente autorizado por el excelentísimo señor ministro de la Gobernación, por los precios siguientes:

Finca rústica, ciento cincuenta mil pesetas, y urbana, treinta mil pesetas, se sacan a pública subasta que tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, al día siguiente hábil, a las doce horas, una vez transcurridos veinte de la

publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y según el pliego de condiciones que figuran en dicho expediente.

Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta con arreglo al modelo que se inserta.

La fianza provisional será del dos por ciento del importe de cada finca y el pago definitivo se hará en el momento de otorgarse la oportuna escritura de venta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones que han de regir para la venta en pública subasta de una finca (rústica o urbana), sita en el término municipal de El Toboso, ofrece por la misma la cantidad de pesetas, obligándose a cumplir las condiciones que figuran en el expediente.

Lugar, fecha y firma del licitador.

El Toboso, 18 de abril de 1964.—El Alcalde.—2.395-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia subasta de las obras de entubado del desagüe de las aguas fecales de Jaén en la carretera de Bailén a Motril.

La excelentísima Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 24 del actual mes de abril, acordó se proceda las aguas fecales de Jaén en la carretera de las obras de entubado del desagüe de al anuncio de subasta para la ejecución de Bailén a Motril, bajo el tipo de pesetas 583.424,43 a la baja.

El plazo para la ejecución de las obras será de dos meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

El proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas están de manifiesto en el Negociado de Obras de esta Corporación.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal la cantidad de 11.668,48 pesetas, en concepto de garantía provisional.

El adjudicatario prestará como garantía definitiva el cuatro por ciento de la adjudicación.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Obras) hasta las doce horas del día en que haga veinte hábiles de su publicación, en el «Boletín Oficial del Estado».

Al siguiente día de expirar el plazo para la admisión de proposiciones y a las doce horas se constituirá la Mesa en el despacho de la Alcaldía, en la forma prevenida por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales actualmente vigente.

A cada proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Han sido cumplidos los requisitos señalados en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del expresado Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, número, con documento nacional de identidad, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de, se compromete

a su realización con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Jaén, 29 de abril de 1964.—El Alcalde. 2.372-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torres de Barbués por la que se anuncia subasta para la venta de la finca «La Val», de propiedad municipal.

Se anuncia la venta en pública subasta de la finca «La Val», de 58 hectáreas, de propiedad municipal. Esta subasta ha sido autorizada por el Ministerio de la Gobernación.

El tipo de contrata, en alza, es de 640.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta será necesario depositar previamente, en la Depositaria municipal o Caja General de Depósitos, a disposición de este Ayuntamiento, una fianza provisional de 12.600 pesetas.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del precio del remate.

El expediente, con los pliegos de condiciones y demás documentos, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La presentación de proposiciones tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante las horas de doce a catorce horas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo, y deberán venir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de 25 pesetas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio de subasta para la venta de la finca «La Val», aceptando el pliego de condiciones económico-administrativas que rigen la misma, se comprometo a la adquisición de dichos terrenos por el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Torres de Barbués, 2 de mayo de 1964.—El Alcalde, Prudencio Novales.—2.433-C.

Resolución del Ayuntamiento de Vilamós (Lérida) por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación de las plazas de la Iglesia y del Ayuntamiento, calles que las une y calle de entrada al pueblo por la carretera».

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento y publicado debidamente el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta, sin que contra el mismo se haya producido reclamación alguna, se saca a subasta pública la contratación de las obras de «Pavimentación de las plazas de la Iglesia y del Ayuntamiento, calle que las une y calle de entrada al pueblo por la carretera», siendo dichas obras las comprendidas en la solución «C» del proyecto técnico de las mismas, proponiendo como tipo de licitación,

a la baja, la cantidad de quinientas noventa y ocho mil ciento setenta y dos pesetas con trece céntimos, según consta en la condición tercera del pliego de condiciones económico-administrativas, aprobado por este Ayuntamiento.

El plazo para la ejecución de la obra objeto de contrato será de un año, a contar de la fecha de la adjudicación definitiva de la subasta de las obras que nos ocupa.

El plazo de garantía de la obra objeto de subasta será de un año, a contar del siguiente día al de la fecha del acta de recepción provisional de las mismas.

Los pagos de la obra objeto de subasta se realizarán en la forma prevista en el pliego de condiciones que, juntamente con los demás documentos (proyecto, planos, Memorias y demás) estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de convocatoria de la subasta todos los días laborables y horas de oficina.

La garantía provisional a constituir por los licitadores será de diecisiete mil novecientos cuarenta y cinco pesetas dieciséis céntimos (17.945,16 pesetas).

La garantía definitiva se cifrará en el seis por ciento del valor del remate de la subasta a que se contrae este edicto.

Ambas garantías y la complementaria en su caso se constituirán en la forma prevista en el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta que se convoca.

Las proposiciones, conforme al modelo que al final se inserta, y acompañadas de los documentos que se especifican en la condición quinta del pliego de condiciones antes referido, se presentarán en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina desde el siguiente día laborable al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día hábil anterior al en que haya de celebrarse la subasta.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento a las once horas del día siguiente hábil en que se cumplan diez días, también hábiles, a contar del siguiente de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» (el Ayuntamiento ha reducido el plazo de convocatoria al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente en su artículo 19), bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario del Ayuntamiento o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto.

Las proposiciones llevarán sellos de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de la Administración Local por valor de veinte pesetas.

En el presupuesto extraordinario tramitado al efecto y debidamente aprobado por la Superioridad se ha consignado crédito suficiente para el pago de la ejecución de la obra a que se refiere este edicto.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la, en representación de, lo cual acredita con, hallándose en posesión del documento nacional de identidad número, expedido el día de de 19....., así como también del carnet de empresa con responsabilidad, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a la contratación y ejecución de las obras de «Pavimentación de las plazas de la Iglesia y del Ayuntamiento,

calle que las une y calle de entrada al pueblo por la carretera», así como también del anuncio de convocatoria de la subasta de las mismas publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 1964, se comprometo a ejecutar las precitadas obras con sujeción estricta al proyecto técnico de las mismas, y aceptando en un todo el pliego de condiciones económico-administrativas antes mencionado, por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos (en cifra, pesetas).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada de trabajo y por horas extraordinarias ni sean inferiores a los tipos señalados por la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Al pie:

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vilamós.

Vilamós, 2 de mayo de 1964.—El Alcalde. 2.410-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villa de Ves (Albacete) por la que se anuncia subasta para la construcción de un edificio destinado a Casa Consistorial en este Municipio.

En cumplimiento de lo acordado por esta Corporación en sesión ordinaria del día de la fecha, se anuncia subasta pública para la construcción de un edificio destinado a Casa Consistorial en este Municipio bajo las siguientes condiciones:

a) Es objeto de esta subasta la construcción de un edificio destinado a Casa Consistorial, con emplazamiento en el anejo de El Villar, por un tipo de licitación de 766.704,48 pesetas.

b) Las obras serán ejecutadas en el plazo de un año.

c) Los proyectos, pliegos de condiciones, planos, etc., se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

d) La garantía provisional se establece en el 3 por 100 del tipo de licitación antes indicado, equivalente a 23.001,13 pesetas.

e) La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario de las obras se cifra en el 6 por 100 del tipo de licitación, equivalente a 46.002,26 pesetas.

f) Las proposiciones se ajustarán al modelo que se copia al final de este anuncio.

g) Las plicas se presentarán en este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante la mañana.

h) La apertura de plicas se verificará el día en que se cumplan los veintinueve siguientes hábiles, contados desde la inserción del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, a las doce de la mañana.

El anuncio de esta subasta se hace sin perjuicio de las reclamaciones que puedan presentarse contra el pliego de condiciones jurídico-económicas, aprobado en sesión de esta fecha.

Modelo de proposición

Don, vecino de y domiciliado en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de subasta del Ayuntamiento de Villa de Ves, provincia de Albacete, para la construcción de un edificio destinado a Casa Consisto-

rial, se compromete a la ejecución de las obras, con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones, en la cantidad de pesetas (en letra).
(Fecha y firma.)

Villa de Vés, 30 de abril de 1964.—El Alcalde.—2.498-C.

Resolución del Ayuntamiento de Villafranca del Panadés por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y aceras del tramo «A» de la plaza de Jaime I.

Existiendo crédito suficiente presupuestado y no siendo necesaria autorización especial, se anuncia subasta para las obras de pavimentación y aceras del tramo «A» de la plaza de Jaime I, bajo el tipo de 1.202.172,05 pesetas.

Las obras comenzarán dentro de los quince días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva de la subasta y deberán estar terminadas en el plazo de cinco meses.

La garantía provisional es de 24.043,44 pesetas, debiendo completarse hasta el cuatro por ciento del valor de la adjudicación como garantía definitiva.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con timbres del Estado y sello municipal en sobre cerrado con la inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación y aceras en el tramo «A» de la plaza de Jaime I», hasta las trece horas del día anterior hábil al de celebración de la subasta.

La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintifuno hábiles siguientes al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El pago de las obras se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario tramitado a tal efecto.

Las proposiciones, que se ajustarán al artículo 30 del Reglamento de Contratación, serán del tenor siguiente:

Don domiciliado en calle de número, enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras

de pavimentación y aceras del tramo «A» de la plaza de Jaime I, se compromete a realizarlas, con sujeción al dicho pliego, por la cantidad de pesetas (en letra y cifras). Igualmente se compromete a cumplir, en relación con obreros y materiales, la legislación social y la de protección a la industria nacional.

Villafranca del Panadés, 30 de abril de 1964.—El Alcalde, Luis Melo García.—2.396-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle de San Antonio, entre las de Arzobispo Soldevila y Torres Quevedo.

Objeto y tipo de la misma.—Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación de la calle de San Antonio, entre las de Arzobispo Soldevila y Torres Quevedo, por el precio tipo en baja de 616.883,59 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de cuatro meses. El pago, mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.—Es de 12.337,67 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día de-

cimo. Las proposiciones pueden presentarse además de la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1964, referente a la subasta de las obras de pavimentación de la calle de San Antonio, entre las de Arzobispo Soldevila y Torres Quevedo, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe; a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 28 de abril de 1964.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—2.432-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro,
Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 820.154 de entrada y 141.197 de registro, correspondiente al depósito constituido en 19 de noviembre de 1953 por don Manuel Robledo Oguja para responder de la fianza del canon de carreteras para el camión marca «M.A.N.», matrícula M. 99.197, de la cale M.D.C.N. Importa el depósito 7.500 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Ofi-

cial» de esta provincia sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 11 de abril de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinójosa.—2.452-C.

Juzgado de Delitos Monetarios

MADRID

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios,

Hace saber: Que en el procedimiento número 240/1963 de este Juzgado se ha dictado sentencia número 8.277, cuyos encabezamiento y parte dispositiva textualmente dicen: «El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, habiendo visto el presente proceso, por delito monetario, tramitado con el número 240 del año 1963, contra Teodoro Arnold, súbdito suizo, residente en Zurich, Director Gerente de la entidad bancaria «Cambio Valorenbank», con domicilio so-

cial en aquella capital, calle Zohutsengassen, número veintiuno, y declarado en rebeldía; Eduard Paul Tanner, natural de Edmonton, en Canadá, nacionalizado en Suiza, hijo de Emilio y de Elena, empleado, casado, con residencia en Ginebra y en prisión provisional desde nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y tres por no haber prestado la fianza que le fué exigida; Aldo Joseph Huwiler, súbdito suizo, y cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual paradero, y declarado en rebeldía; Ernest Emile Schonenberger, súbdito suizo, del que asimismo se desconocen sus circunstancias personales y paradero, y también declarado en rebeldía; Constantino Wich Veiga, natural de Barcelona, de nacionalidad alemana, hijo de Enrique y de Rosa, empleado, casado, con domicilio en Barcelona, en la calle Verdi, número doscientos cuarenta y ocho, y en libertad provisional por razón de esta causa, y Antonio Blanca García, también natural de Barcelona, hijo de José y de Concepción, empleado, casado, con domicilio en Málaga, e igualmente en libertad provisional por razón de esta causa» ... «Fallo: Que debo de condenar y condeno a los inculpados en la causa,